

Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 27 de marzo de 2009

VISTA:

La propuesta de pago efectuada por el Lic. Rodolfo Mario Stucchi en función del incumplimiento a la Declaración Jurada presentada con fecha 28 de julio de 2003;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Stucchi renuncia al cargo de Profesor Ayudante B en el Departamento de Economía y Finanzas con fecha 5 de agosto de 2008, en el que revistaba en uso de licencia con goce de haberes a partir del 10 de agosto de 2003 y por el término de dos años, no habiéndose reintegrado a sus funciones conforme lo previsto la Resolución Rectoral Nº 1600/2000 (TO);

Que en función de dicho incumplimiento el Lic. Stucchi debe abonar a esta Facultad el monto de Cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos con 47/00, (\$4.386,47), tal como le fuera notificado mediante carta documento de fecha 18 de marzo de 2009; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS <u>R E S U E L V E</u>:

<u>Art. 1º</u>.- Aceptar la propuesta de pago realizada por el Lic. RODOLFO MARIO STUCCHI (Legajo Nº 38.248) bajo la siguiente modalidad:

- Primer pago: \$1.500 (Un mil quinientos pesos) 3 de abril de 2009;
- Segundo pago: \$1.500 (Un mil quinientos pesos) 18 de abril de 2009; y
- > Tercer pago: \$1.386,47 (Un mil trescientos ochenta y seis pesos con 47/00) el 3 de mayo de 2009.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL Nº /19 /2009

Cr. MARCELO A SANCHEZ

de Ciencias Económicas

gter ANA KARL DE VEGA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS